



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN DENTRO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO “LEÓN CAMINO DE SANTIAGO 2025-2029” DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

Título: Programa Plurirregional de España 2021-2027.

CCI: 2021ES16RFPR001.

Fondo-Estrategia-Programa: FEDER-EDIL PAI-Programa Plurirregional.

2. Plan de actuación integrado

Título/nombre del PAI: León Camino de Santiago (Nº expte. 279/2025).

Entidad PAI-EDIL: Ayuntamiento de León.

Convocatoria de ayudas FEDER: Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se aprueba la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

Nombre: Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

Nombre: Ayuntamiento de León.

5. Financiación

Organismo con Senda Financiera (OSF): Ayuntamiento de León.

Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables: Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027.



6. Proyecto del Plan de actuación integrado en el que se incluye la operación propuesta

P07 REHABILITACIÓN "PLAZA DE SAN MARCOS".

7. Código y Nombre de la operación propuesta

OP07. Rehabilitación de la plaza de San Marcos y su entorno en el Camino de Santiago.

8. Nombre en inglés de la operación propuesta

OP07. Rehabilitation of San Marcos Square and its surroundings on the Camino de Santiago.

9. Breve resumen de la operación propuesta

Esta plaza monumental que se rehabilitará, la plaza de San Marcos, tiene una superficie de 12.500 m². El proyecto forma parte de la recuperación integral del Camino de Santiago que es principal itinerario histórico-cultural que atraviesa la ciudad. En el caso de esta operación la actuación se realiza en los ámbitos de dos conjuntos históricos, el de San Marcos y el del propio Camino de Santiago.

Se contribuye así a la puesta en valor de este importantísimo eje monumental, la plaza constituye además el entorno de protección de un monumento declarado Bien de Interés Cultural, el edificio renacentista del Convento de San Marcos y es colindante con el puente del siglo XVI-XVII sobre el río Bernesga.

Se trata de una actuación de rehabilitación de los espacios libres peatonales de este recorrido, cuyos pavimentos tras 25 años desde su peatonalización han alcanzado un alto grado de deterioro y obsolescencia. Se incluye asimismo la restauración de la fachada del alzado hacia la plaza del edificio del Auditorio Ciudad de León.

La actuación constituye una mejora ambiental, introduciendo y recuperando vegetación, zonas de agua, de sombra y de descanso, y tiene en cuenta la perspectiva de género.

En cuanto a la tipología de los gastos se incluyen: los servicios profesionales de arquitectura e ingeniería necesarios (redacción de proyectos, dirección de obra y de ejecución, coordinación de seguridad y salud, etc.), las propias obras de restauración, renovación y mejora de los pavimentos, las fuentes, el equipamiento urbano y los elementos vegetales de la plaza, las de restauración de las fachadas del auditorio



hacia la plaza y los trabajos de demolición complementarios que resulten necesarios, así como actuaciones de comunicación y difusión.

El Camino de Santiago fue declarado Conjunto Histórico por el Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre, del ministerio de Educación Nacional, y definido mediante Decreto 324/1999 de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se delimita la zona afectada por la Declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés) y se recoge el trazado del Camino a su paso por León. El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (PECS) en el municipio de León fue aprobado definitivamente en Pleno del Ayuntamiento de León el 25 de octubre de 2024. La plaza forma parte también como se ha indicado del entorno de protección del Convento de San Marcos, declarado Bien de Interés Cultural el 24 de septiembre de 1945, así como del Conjunto Histórico de San Marcos, cuyo Plan Especial fue aprobado el 29 de noviembre de 1985.

10. Breve resumen en inglés de la operación propuesta

This monumental square that will be rehabilitated, St. Mark's Square, has an area of 12,500 m2. The project is part of the comprehensive recovery of the Camino de Santiago, which is the main historical-cultural route that crosses the city. In this case, the work takes place within the areas of two historic ensembles, that of San Marcos and that of the Camino de Santiago itself.

This helps to enhance the value of this very important monumental axis. The square also constitutes the protective setting of a monument declared a Property of Cultural Interest, the Renaissance building of the Convent of San Marcos, and it is adjacent to the 16th-17th century bridge over the Bernesga River.

This is a project for the rehabilitation of the pedestrian open spaces along this route, whose pavements, 25 years after being pedestrianized, have reached a high level of deterioration and obsolescence. It also includes the restoration of the facade facing the square of the Auditorio Ciudad de León building.

The project represents an environmental improvement, introducing and restoring vegetation, water areas, shaded spots, and resting areas, while also taking gender perspective into account.

Regarding the types of expenses, they include: the professional services of architecture and engineering needed (project drafting, construction and execution management, health and safety coordination, etc.), the actual restoration, renovation, and improvement works of the pavements, fountains, urban equipment, and plant elements in the square, the restoration of the auditorium facades facing the square, and any additional demolition work that may be necessary, as well as communication and outreach activities.



The Camino de Santiago was declared a Historic Ensemble by Decree 2224/1962, on September 5, by the Ministry of National Education, and defined through Decree 324/1999 of December 23, by the Junta of Castilla y León, which delimits the area affected by the Declaration of the Historic Ensemble of the Camino de Santiago (French Way) and records the route of the Camino as it passes through León. The Special Plan for the Protection of the Historic Ensemble of the Camino de Santiago (PECS) in the municipality of León was definitively approved in a Plenary Session of the León City Council on October 25, 2024. The square also forms part, as indicated, of the protective surroundings of the Convent of San Marcos, declared a Cultural Interest Asset on September 24, 1945, as well as the Historic Ensemble of San Marcos, whose Special Plan was approved on November 29, 1985.

11. Unidad Ejecutora (UUEE)

Concejal/a-Delegado/a

Concejala-Delegada de Acción y Promoción Cultural.

Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo

Bajo la coordinación del Servicio de arquitectura, colaborarán:

- La unidad de proyectos de arquitectura del ILRUV.
- El Servicio de infraestructuras y movilidad.
- El Servicio de educación, cultura y turismo.
- El Servicio de urbanismo.

Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora

Para el diseño de la operación:

- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitectos/as del ILRUV.

Para el procedimiento de contratación de la empresa que ejecutará las obras:

- Técnico de administración general y personal administrativo dependiente del Servicio de contratación.
- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Arquitectos/as del ILRUV.

Para la supervisión del diseño y control de ejecución de las obras, servicios y suministros de esta operación se incorporarán:

- Arquitecto/a del Ayuntamiento de León.
- Ingeniero/a del Ayuntamiento de León.



- Arquitectos/as y delineante del ILRUV.

(Los técnicos anteriores que formen parte de la oficina técnica de gestión del PAI se abstendrán en el proceso de análisis de la de propuestas e informe técnico para la selección de esta operación).

¿Operación ejecutada por una persona jurídica distinta del Ayuntamiento?

No.

12. Datos generales de la propuesta de operación

Justificación

Importancia del entorno monumental: entorno del Convento de San Marcos y parte de los Conjuntos Histórico del Camino de Santiago y de San Marcos

El Conjunto Histórico de Camino de Santiago

El Camino de Santiago fue declarado Conjunto Histórico por el Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre, del ministerio de Educación Nacional, y definido mediante Decreto 324/1999 de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se delimita la zona afectada por la Declaración del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (Camino Francés) y se recoge el trazado del Camino a su paso por León.

El Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago (PECS) en el municipio de León fue aprobado definitivamente en Pleno del Ayuntamiento de León el 25 de octubre de 2024. Este Plan Especial recopila datos y analiza diversos aspectos necesarios para establecer un diagnóstico de la situación actual del ámbito (socioeconómica, cultural y patrimonial) y fijar las determinaciones de planeamiento.

El objeto del PECS en León, en consonancia tanto con los propósitos perseguidos por el Plan Regional del Camino de Santiago en Castilla y León, como en cumplimiento de las exigencias normativas, tanto urbanísticas como de Patrimonio, es la protección del Patrimonio que constituye el propio Conjunto Histórico del Camino de Santiago, aunando aspectos urbanísticos y culturales que se focalizan sobre la protección de la traza del Camino, del medio ambiente inmediato al Camino, del paisaje, del patrimonio cultural a través del catálogo de los Bienes de Interés Cultural vinculados al Camino, así como de los yacimientos arqueológicos. También se trata de reactivar los usos culturales vinculados al patrimonio cultural, mantener las tipologías arquitectónicas tradicionales, el diseño de estrategias para el desarrollo de las determinaciones de planeamiento en coordinación con las previsiones de la administración municipal, así como complementar o matizar la ordenación urbanística del planeamiento existente. También es un propósito del PECS el estudio y mejora funcional del propio Camino



desde el punto de vista del peregrino que lo recorre, teniendo en cuenta cuestiones como la señalización, las características y estado de los pavimentos y resto de los elementos del recorrido.

En definitiva, el PECS pretende proteger y preservar el Camino para garantizar la pervivencia de su identidad y la puesta en valor de su patrimonio cultural y natural, fomentando la cohesión social y el equilibrio territorial, con el mantenimiento de la estructura urbana residencial original y la revitalización del conjunto considerando como factor clave la puesta en valor del patrimonio cultural como recurso de atracción turística y de desarrollo socioeconómico. El objetivo es garantizar que las actuaciones de revitalización socioeconómica del Camino de Santiago en León respeten el criterio prevalente de protección, recuperación, conservación, mantenimiento y revitalización del Patrimonio Cultural del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León.

El Conjunto Histórico de San Marcos

La plaza de San Marcos forma parte también del entorno de protección del Convento de San Marcos, declarado Bien de Interés Cultural el 24 de septiembre de 1945, así como del Conjunto Histórico de San Marcos, cuyo Plan Especial fue aprobado el 29 de noviembre de 1985.

“A la salida de León, en el Camino de Santiago y a la vera del río Bernesga, se levanta el que fuera convento de la Orden de Santiago, erigido para atender a los peregrinos jacobeos y en la actualidad destinado a funciones hosteleras y a Museo Arqueológico provincial. Sus orígenes se remontan al siglo XII en que la reina doña Sancha fundó un templo y un hospital para pobres y peregrinos regentado por canónigos regulares de San Agustín. En 1176 pasó a la Orden de Santiago convirtiéndolo en casa mayor del Reino de León. El edificio actual se comenzó en 1514 en que el rey don Fernando el Católico otorgó 300.000 maravedís anuales para la fábrica; los planos fueron redactados por el arquitecto de la Orden en Alcántara, Pedro de Larrea, y Juan de Orozco se encargó de las obras entre 1515 y 1539 perteneciéndole la iglesia en una de cuyas hornacinas de la fachada principal dejó su firma "Orozco me fecit". Le sucedió Martín de Villarreal (1539-1543) que elevó todo el cuerpo de la fachada principal hasta la puerta con la colaboración de numerosos escultores y canteros como Juan de Juni, Esteban Jamete, Juan de Angés, Guillén Doncel, etc.; paralelamente Juan de Badajoz el Mozo construyó parte del claustro, la sacristía y otras dependencias. En 1566 se detienen los trabajos por abandono del lugar por los santiaguistas que no retornan hasta 1602, aunque en los años anteriores a esta última fecha habían encargado nuevas obras a Juan del Ribero Rada y sus aparejadores; a partir de 1615 se construye la escalera y varias habitaciones; en 1679 se concluye el claustro principal. Entre 1711 y 1716 Martín de Suinaga construye desde la puerta hasta el torreón del río, con las dependencias posteriores incluido el claustro de la hospedería, con la colaboración de los escultores Bibero y Antonio y Pedro de Valladolid, éste seguramente con participación directa en el proyecto a juzgar por su



traza no realizada que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. Desamortizado el edificio en el XIX cumplió diversos usos, como colegio de Escolapios; en 1892 pasa al ministerio de Guerra y hasta 1961 cumple misiones de cuartel, cárcel y depósito de sementales. Finalmente se rehabilita para Parador de Turismo.

La iglesia es gótica; tiene su fachada entre dos torres sin concluir cobijando la puerta bajo un gran arco de medio punto con terraza encima y por toda ella campean signos santiaguistas. El interior es de una nave con capillas entre contrafuertes, crucero y ábside poligonal; desde el brazo norte de aquél se accede a la escalera y sacristía de dos piezas, obras platerescas de Juan de Badajoz el Mozo. La fachada principal muestra el lado oriental, igualmente plateresco, de dos plantas y con sus muros llenos de relieves y medallones de gran calidad; el resto de la misma se hizo ya en el período barroco, pero siguiendo la "unidad formal" de lo antiguo, excepto en el torreón. El conjunto muestra un complejo programa iconográfico de exaltación a los intereses culturales y benéficos de la Orden de Santiago y de la monarquía hispánica. El claustro procesional, plateresco y acabado en el barroco siguiendo también el primitivo estilo, reitera idénticos mensajes simbólicos. Destacables son también la sala capitular, con un artesonado plateresco y la escalera clasicista. El claustro de la hospedería fue anulado para convertirlo en comedor.

En el claustro, sala contigua a la iglesia y sacristías se expone las más importantes piezas del Museo Arqueológico Provincial con excepcional colección prehistórica, numismática, epigráfica romana y vadiniense, mosaicos romanos, obras prerrománicas como la cruz de Ramiro II (S. X), muestras románicas como el Cristo de Carrizo (S. XI), el Calvario de Corullón (XII), relieves del monasterio de Sahagún (S. XI y XIII), retablo de San Marcelo (S. XIV), obras de Juan de Juni (XVI), el San Francisco de Carmona (XVIII), Isabel II por Madrazo (XIX). También es excelente la sillería del coro, obra de Doncel, Juni, Angérs, etc. (S. XVI)".

Texto de Javier Rivera Blanco

La plaza de San Marcos

Esta extensa área de intervención, con cerca de 12.500 metros cuadrados, resuelve el entorno, acceso y el puente barroco sobre el río Bernesga del Hostal de San Marcos.

La actuación propone la creación de un espacio monumental, constituido por una plaza delimitada por dos barreras vegetales a los lados Este y Oeste, que marcan un cierre virtual del ámbito. La modulación del pavimento se basa en una malla modular de cuadrados de seis metros de lado compuesta por losas de granito amarillo enmarcadas en piedra caliza color grafito. La definición de la cuadrícula permite incorporar diversos elementos urbanos o recorridos significativos, relacionando su ritmo con el existente en los paramentos y estructura interna de San Marcos. Como elementos complementarios de la urbanización se incorporan los alcorques y el



conjunto de dieciséis pequeñas fuentes. En la zona Este de la actuación se plantea un espacio ajardinado que compensa la dureza de la plaza, incluyendo zonas de terrizo y arboladas que rodean un graderío semicircular con vocación estancial y de descanso. Dicho anfiteatro se protege con una pérgola cubierta con chapa perforada sobre estructura metálica.

El Auditorio Ciudad de León

Una de las obras más representativas de la arquitectura de León, el auditorio articula su volumetría de forma que su fachada principal se orienta y actúa como fondo del eje de San Marcos, conformando un salón urbano donde la ciudad se encuentra con el río.

El auditorio cuenta con tres plantas y está organizado en dos cuerpos claramente diferenciados. El volumen principal, discreto, compacto y horizontal, alberga la sala de conciertos con capacidad para 1.200 personas y configuración bifocal. Un segundo cuerpo, más abierto, vertical y esbelto, alberga las salas de exposiciones. El acceso se configura a través de un vestíbulo enlazado a un patio arbolado, al cual vuelca la cafetería. Este patio ilumina los vestuarios y camerinos, situados en planta semisótano a cota de escenario.

La estructura del edificio se ejecuta en hormigón blanco y los cerramientos están revestidos con mármol Travertino. La escultórica fachada, formada por una expresiva y variada composición irregular de ventanas abocinadas, establece una relación dialéctica con el Hostal de San Marcos y el entorno de la plaza y el puente.

Es Premio Nacional de Arquitectura Española de año 2003. Sus autores son Luis Moreno Mansilla y Emilio Tuñón Álvarez.

Objetivo Político y prioridad de inversión

Objetivo Político 5 Prioridad 5 A.

Objetivo Específico (OE)

OE 5.1 Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Tipo y subtipo de acción

Tipo de acción 4: Patrimonio urbano, turismo y cultura.

Subtipo 4.1.: Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura.



Ámbito de Intervención (TI)

TI00165 – Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público y servicios de turismo.

Descripción completa y detallada de la operación propuesta

La operación incluye dos actuaciones:

Actuación 1: Restauración y puesta en valor de la plaza de San Marcos.

1.1. Las obras de restauración, renovación y mejora de los pavimentos, de las fuentes, del equipamiento urbano y de los elementos vegetales de la plaza, que forma parte de los conjuntos históricos del Camino de Santiago y de San Marcos, para su uso como itinerario histórico-cultural, acceso de peregrinos y sistema libre de espacios públicos y viarios peatonales de toda la ciudadanía.

1.2. Cualquier trabajo de arqueología asociado a la actuación que resulte necesario o prescrito por la Comisión Territorial de patrimonio Cultural de León.

1.3. Los servicios profesionales de ingeniería y arquitectura asociados a las obras: elaboración de proyectos, direcciones de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud.

Actuación 2: Restauración y puesta en valor de las fachadas del Auditorio hacia la plaza de San Marcos.

2.1. Las obras de restauración de las fachadas del auditorio hacia la plaza, como parte de los conjuntos históricos del Camino de Santiago y de San Marcos, siendo una mejora ambiental necesaria de este edificio que es Premio Nacional de Arquitectura, siguiendo los criterios de la NBE y de la Ley de Arquitectura.

2.2. Los servicios profesionales de arquitectura asociados a las obras: elaboración de proyectos, direcciones de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud.

Incluye también las medidas de comunicación y difusión y los costes indirectos.

Mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial

Ciudades, municipios y extrarradio.

Localización



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Plaza de San Marcos y Av. de los Peregrinos en la ciudad de León.

Fecha de inicio prevista

1 de septiembre de 2026.

Plazo de ejecución o desarrollo previsto

30 meses.

Fecha estimada de conclusión

28 de febrero de 2029.

Cronograma y actuaciones previstas

CRONOGRAMA Y ACCIONES DE LA OPERACIÓN OP10

(Acciones de gestión en naranja, del proyecto en verde y de comunicación en azul)

Operación OP07. Rehabilitación de la plaza de San Marcos y su entorno en el Camino de Santiago										
Acciones previstas	1 ^{er} sem. 2025	2 ^o sem. 2025	1 ^{er} sem. 2026	2 ^o sem. 2026	1 ^{er} sem. 2027	2 ^o sem. 2027	1 ^{er} sem. 2028	2 ^o sem. 2028	1 ^{er} sem. 2029	2 ^o sem. 2029
Elaboración expresión de interés por la UE										
Aprobación DECA por la UG PAI-EDIL										
Validación operación/proyecto OIG Ministerio										
Actuación 1: PLAZA DE SAN MARCOS										
Concurso de ideas (jurado) o de proyectos solo con criterios de calidad (comité de expertos)										
Proyecto de ejecución										
Aprobación proyectos y licitaciones obras										
Ejecución de las obras										
Puesta en funcionamiento										
Actuación 2: FACHADA AUDITORIO										
Proyecto de ejecución										
Aprobación proyectos y licitaciones obras										
Ejecución de las obras										
Puesta en funcionamiento										
Acciones de comunicación de obra (carteles y placas)										
Acc. comunicación (RRSS, prensa, radio, TV, boletines)										
Cierre documental operación por la UE PAI-EDIL										
Justificación subvención FEDER por la UG PAI-EDIL										

13. Datos financieros de la propuesta de operación

Importe del coste total

1.200.000,00 euros.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Importe del coste total subvencionable solicitado

1.200.000,00 euros.

Importe de la ayuda FEDER

720.000,00 euros.

Senda financiera

Proyecto	Descripción operación	Número operación	Coste elegible FEDER	Fecha Inicio	Fecha Fin	Gasto 2026	Gasto 2027	Gasto 2028	Gasto 2029	Gasto 2030
P07	Rehabilitación de la plaza de San Marcos y su entorno en el Camino de Santiago	OP07	1.200.000,00 €	01/09/2026	28/02/2029	50.000,00 €	400.000,00 €	400.000,00 €	350.000,00 €	0,00 €

Generación de ingresos

Se trata de una operación no generadora de ingresos: la operación no genera ningún tipo de ingreso.

Coste total de la inversión

No aplica.

Ingreso Neto

No aplica.

Porcentaje de ingresos netos

No aplica.

Déficit de financiación

No aplica.

Otras fuentes de financiación

No hay.

Costes indirectos del tipo fijo del 7%

Sí.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Costes indirectos del tipo fijo del 15%

No aplica.

Costes directos del tipo fijo art. 55.1 RDC

No aplica.

Costes directos del tipo fijo art. 56.1 RDC

No aplica.

Costes unitarios

No aplica.

Información adicional de la operación

No.

¿La operación incluye contratos?

Sí.

IVA recuperable

No.

¿La operación incluye adquisición de terrenos?

No.

¿La operación incluye convocatorias?

No.

Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación

No.

14. CONDICIONANTES MEDIOAMBIENTALES: DNSH Y CLIMATE PROOFING

La operación cumple con:



- El principio de no causar un perjuicio significativo (DNSH),
- y la protección frente al cambio climático de infraestructuras (Climate Proofing).

14.a. DNSH

La operación, que se articula a través del ámbito de intervención TI00165 y que no está sujeta a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, cumple con los condicionantes técnicos determinados en la Evaluación de conformidad con el principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH).

La evaluación es sustantiva, al existir intervenciones físicas o infraestructuras que podrían tener un impacto significativo en el medioambiente, por lo que se debe demostrar que ha adoptado medidas para controlar o mitigar dicho impacto.

Al estar incluida la operación, en el Subtipo de Acción 4.1, relativo a patrimonio y turismo, el Anexo I de los CPSO exige la evaluación sustantiva para tres principios climáticos: Ciclo del agua, Economía circular y Contaminación de la atmósfera, el agua o el suelo.

Documentos que se aportarán para acreditar su cumplimiento en la ejecución de la operación y justificación del gasto:

- Informe de supervisión de proyecto.
- Acuerdo de aprobación del proyecto.
- Estudio de gestión de residuos.
- Plan de gestión de residuos.
- Certificado ISO 14001 del contratista o equivalente.
- Pliegos de prescripciones técnicas.
- Certificados expedidos por el centro gestor de residuos.
- Informe final de gestión de residuos del director de obra y del de ejecución.
- Memoria final justificativa de cumplimiento DNSH del contratista.

Se incluirán estas obligaciones DNSH en los propios pliegos de contratación, para poder aportar posteriormente el pliego como elemento adicional de acreditación.

Se aporta a esta solicitud la evaluación de la conformidad de la operación con el DNSH realizada para la operación (autoevaluación previa de cumplimiento del principio DNSH).

14.b. Protección frente al cambio climático de infraestructuras (Climate Proofing)

La operación implica una infraestructura cuya vida útil será superior a 5 años por lo que se realiza el proceso de evaluación de la protección frente al cambio climático de



la infraestructura (artículo 73.2 j) del Reglamento de Disposiciones Comunes. Este análisis se divide en dos vertientes:

- Mitigación: analiza si la actuación contribuye a reducir emisiones o si puede incrementarlas.
- Adaptación: analiza si la infraestructura está preparada frente a los riesgos futuros del clima.

En materia de mitigación, no resulta necesaria ninguna medida porque la previsión es que la operación emita menos de 20.000 toneladas de CO₂.

Para las medidas de adaptación se han utilizado la guía de la DGFE y la herramienta HEDIVA.

(<https://climate-proofing.hediva.es/>)

(<https://femp-fondos-europa.es/presentacion-de-la-guia-practica-para-el-climate-proofing-en-proyectos-de-menos-de-10-millones-de-euros-y-de-la-herramienta-digital-hediva/>)

Se incorporan como anexo a esta solicitud los siguientes documentos:

- El informe para justificar el análisis de la protección frente al cambio climático en infraestructuras cuyo presupuesto sea inferior a 10 millones de euros (de 28/07/2026).
- El anexo 1: Informe de análisis de vulnerabilidad obtenido de HEDIVA (de 28/07/2026).
- El anexo 2: Informe de medidas propuestas por HEDIVA (de 28/07/2026).

15. Indicadores de la operación

Indicador de realización

RCO77 – Número de infraestructuras culturales y turísticas apoyadas. Unidad de medida: nº de sitios culturales y turísticos.

Cantidad total final prevista en el PAI: 10 ud. (Proyectos P07, P08, P09 y P10)

Valor que se pretende alcanzar con esta operación: 2 ud.

Nivel de logro estimado con la operación respecto del total del PAI: 20%

Indicador de Resultado

RCR77 – Visitantes de instalaciones culturales y turísticas apoyadas. Unidad de medida: nº de visitantes/año.

Cantidad total final prevista en el PAI: 500.000 (Proyectos P07, P08, P09 y P10)



Valor que se pretende alcanzar con esta operación: 500.000 visitantes/año

Nivel de logro estimado con la operación respecto del total del PAI: 100%

16. Medidas antifraude

Control de una doble financiación

No se han obtenido ni solicitado hasta la fecha otras ayudas para la misma operación.

La Unidad Ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas que pudiera obtener para la misma operación, su procedencia e importe, para verificar su compatibilidad y comprobar que la suma del importe de las ayudas no supera el importe de la operación.

Conflicto de intereses

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora que pudieran incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública a realizar, en cuanto por ejemplo a la valoración técnica de las ofertas, se comprometen a dar traslado al Servicio de Contratación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses mediante el modelo normalizado correspondiente.

17. Criterios de elegibilidad, de priorización y selección de operaciones

Justificación de los criterios de elegibilidad por subtipo de acción

El proyecto P07 del PAI Camino de Santiago en el que se incluye esta operación, es un Tipo de Acción 4 y subtipo de acción 4.1. (Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura).

- Se dará prioridad a la financiación de sitios culturales que cuenten con planes de financiamiento complementarios que garanticen su sostenibilidad financiera.
- Se financiarán proyectos culturales que brinden acceso sostenible a la cultura para la ciudadanía, promuevan la estabilidad laboral de los profesionales culturales y fortalezcan la economía local.
- La financiación de eventos se dará prioridad si estos tienen el potencial de atraer turismo de manera sostenible, son iniciativas de las autoridades públicas y forman parte de una estrategia turística más amplia.

La operación se alinea y coordina con otras actuaciones regionales, nacionales o comunitarias con incidencia este ámbito local, en particular:



-Agenda Urbana para la Unión Europea 2030, Pacto de las Alcaldías de la EU por el Clima y la Energía, Nueva Bahuhaus Europea, Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Carta de Leipzig y Compromisos de Aalborg.

-Agenda Urbana Española 2030, Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Plan Acción Destinos Turísticos Inteligentes de Segittur, Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos y Plan Director de Turismo MICE.

-Plan Regional de Ámbito Territorial del Camino de Santiago en Castilla y León, Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de Castilla y León, Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, Directrices de Ordenación del Área Urbana Funcional de León, Red Centinela de Castilla y León y Estrategia de Regeneración Urbana en Castilla y León.

-PACES y PIMUS León, Plan Estratégico 2018-2028, EDIL y Plan de Acción de Agenda Urbana de León 2024-2030, Plan Especial del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León, Plan Especial de San Marcos, Agenda Local 21, Estrategias DUSI León Norte y León XXI21, Plan Acción Turismo León y Plan de Acción Destino Turístico Inteligente DTI León.

Grado de madurez de la operación

Se encuentra aprobado y vigente el planeamiento urbanístico que viabiliza las actuaciones de esta operación: el “Plan General de Ordenación Urbana de León”, el “Plan Especial de San Marcos” y el “Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago en León”.

El personal técnico municipal con amplia experiencia en este tipo de actuaciones.

El Ayuntamiento es el propietario de los suelos y edificios necesarios sobre los que se ejecutan las intervenciones de esta operación.

Descripción de los beneficios ambientales esperados de la operación

La plaza de San Marcos y el Auditorio Ciudad de León, en el Camino de Santiago, constituyen dos piezas muy singulares del sistema urbano con un importante papel en la reordenación del tejido urbano al poner en valor un entorno con un alto potencial ambiental y valor paisajístico, no solo para el residente sino también para los visitantes de la ciudad y los agentes relacionados con la actividad cultural, económica, turística y comercial.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Se restaura un elemento monumental (la propia plaza de San Marcos) en conexión con el corredor fluvial (infraestructura azul) y sistema general de espacios libres (infraestructura verde) del río Bernesga.

Con la operación se restaura y pone en valor una plaza histórica que es además el entorno del Convento de San Marcos, como parte de la red de espacios libres y espacio peatonal de uso público por la ciudadanía y los peregrinos.

Con la operación se ponen en valor y restauran 12.500 m² de suelos como espacio cultural perteneciente a dos conjuntos históricos (Camino de Santiago y San Marcos).

Complementariamente, con la operación se restauran las fachadas de un edificio que es Premio Nacional de Arquitectura.

Contribución de la operación a la “Estrategia de Desarrollo Integrado Local y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030”

La Estrategia de Desarrollo Integrado Local y Plan de Acción de Agenda Urbana de la ciudad de León 2024-2030 (EDIL-PAAU León), aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de febrero de 2025. Incluye, en relación con esta operación las siguientes Líneas de Actuación o Proyectos Estratégicos:

- PE-1.2.3. Plan Especial del Camino de Santiago.
- PE-1.2.2. Plan de gestión del patrimonio histórico municipal.

Esta operación se adecúa directa e íntegramente a los objetivos de los 2 proyectos estratégicos anteriores, y contribuye a sus indicadores.

También se relaciona la operación con otros 6 Proyectos Estratégicos de la EDIL-PAAU León:

- PE-1.1.2. Plan Director y Conservación de la Red de Varios y Caminos municipales de León.
- P.E-2.3.1. Plan para fomentar la diversidad y la versatilidad de los espacios públicos.
- PE-2.5.1. Plan de regeneración urbana de barrios.
- PE-5.2.1. Estrategia Global de Movilidad Sostenible.
- PE-7.2.2. Estrategia de Turismo de León.
- PE-10.2.1. Living Lab EDIL Agenda Urbana y estrategia de gobernanza.

La operación contribuye de forma especial al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas nº 11 Ciudades y comunidades sostenibles (11.4 Patrimonio cultural y natural).



La operación contribuye también de forma directa al Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) nº 1 -Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo- y a su Objetivo Específico nº 1.2. -Conservar y mejorar el Patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje-.

Contribución de la operación al PAI León Camino de Santiago

La operación se incluye en el proyecto P07 "REHABILITACIÓN PLAZA DE SAN MARCOS" del PAI León Camino de Santiago.

La operación contribuye a los resultados esperados del P07:

- 12.500 m² espacio urbano mejorado.
- Espacio cultural rehabilitado perteneciente a dos conjuntos históricos (Camino de Santiago y San Marcos).
- 500.000 ciudadanos y visitantes beneficiados (peregrinos).

Otros proyectos PAI con los que se relaciona: 5, 8, 9 y 10.

Impactos que se conseguirán con las dos actuaciones de la operación:

- Mejorar el patrimonio cultural, potenciar la promoción cultural y turística del conjunto histórico, revalorización del entorno con capacidad tractora de revitalización económica y social, impulso al turismo.
- Mejora de los espacios de esparcimiento y disfrute peatonal para el barrio.

Cobertura de población

Se prevén 500.000 visitantes anuales a la plaza, entorno del monumento Convento de San Marcos, tras la ejecución de las actuaciones de la operación.

Los resultados de la operación generarán además un impacto sobre toda la población de la ciudad de León, que en 2024 asciende a 122.243 habitantes.

Operación destacada

La operación no es la designada por el Ayuntamiento de León como la operación destacada del PAI.

Operación NEB



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Operación 07 PAI Camino de Santiago										Desafíos EDIL: OBJETIVOS y PROYECTOS (L1)															Dimensiones EDIL (L2) Integración barrios desfav. (L5)			Valores NBE (L6)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD										DISPERSIÓN URBANA Y RE-VITALIZACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR MOVILIDAD COHESIÓN SOCIAL Y EQUIDAD ECONOMÍA URBANA VIVIENDA INNOVACIÓN DIGITAL INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA															Económica Cultural Medioambiental			Impacto (L3)	Innovación (L4)	REUTILIZA (0) CIERRA CICLO (0) REGENERA (0) ACTIVA (0) CONECTA (0) INTEGRA (0) INCLUYE (0) CONSOLIDA (0) TRANSFORMA (0)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Rehabilitación Plaza San Marcos										12	22	23	25	52	72	102	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

La operación contribuye a los siguientes valores de la NBE:

- Sostenibilidad:
I - REUTILIZA: Evita y reduce el impacto ambiental y favorece la durabilidad, adaptabilidad y reciclado.
- Estética:
I - ACTIVA: (Re)activa el contexto y mejora el bienestar físico y mental.
- Inclusión:
II - CONSOLIDA: Supera la segregación, promueve la representatividad y estabilidad social y comparte recursos.

Se utilizará el concurso de proyectos con comité de expertos o un concurso de ideas previo con intervención de jurado experto.

Principios horizontales

Con la operación, además de la rehabilitación de la plaza en los dos conjuntos históricos y entorno de monumento se mejora o apoya:

- La promoción cultural y turística del monumento y de los conjuntos históricos.
- Las medidas de carácter social a favor de la accesibilidad universal.
- Mejora de la imagen de la ciudad (promoción turística).
- La plaza de San Marcos y el Auditorio Ciudad de León, en el Camino de Santiago, constituyen dos piezas muy singulares del sistema urbano con un importante papel en la reordenación del tejido urbano al poner en valor un entorno con un alto potencial ambiental y valor paisajístico, no solo para el



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

residente sino también para los visitantes de la ciudad y los agentes relacionados con la actividad cultural, económica, turística y comercial.

- Se crea un espacio seguro accesible y amable, que facilita y favorece el encuentro social.

18. Declaración de veracidad

Dña. María Elena Aguado Cabezas, como Concejala-Delegada de Acción y Promoción Cultural, responsable de la solicitud de financiación, DECLARA la veracidad de todos los datos recogidos en esta SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE